
Perfiles Docentes sugeridos para las unidades curriculares de las Carreras Docentes

Este documento de carácter Jurisdiccional ha sido elaborado por el equipo técnico de la Dirección General de Educación Superior, con el propósito de dar respuesta a la solicitud de los Consejos Directivos de los Institutos de Formación Docente. En el mismo, se sugieren algunas orientaciones generales acerca de los Perfiles Docentes requeridos para el desempeño docente en las unidades curriculares que conforman el plan de estudios de las Carreras Docentes de la Provincia de Corrientes.

Conforma una Serie de Documentos de Apoyo para el Acompañamiento a la Implementación de los nuevos Diseños Curriculares, tales como el Régimen Académico Marco aprobado por Resol. Ministerial N° 4755/10, el Reglamento de Prácticas Docentes Resol. Ministerial N°1910/12, Grilla de Valoración de Antecedentes Resol. Ministerial N° 3028/11.

En concordancia con la Resolución del C.F.E. 24/07, la Formación Docente Inicial se organiza en torno a tres campos básicos de conocimiento: Formación General, Formación Específica y Formación en la Práctica Profesional.

Formación General: *“dirigida a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje, ya la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socio-culturales diferentes.”* Resol C.F.E.24/07.

Este campo de formación, “se orienta a asegurar la comprensión de los fundamentos de la profesión, dotados de validez conceptual y de la necesaria transferibilidad para la actuación profesional, orientando el análisis de los distintos contextos socio-educacionales y toda una gama de decisiones de enseñanza”. Resol C.F.E.24/07.

La Formación General constituye el campo común a todas las carreras docentes, y las unidades curriculares que lo conforman son consideradas ineludibles en toda propuesta formativa de los profesorado. En este sentido, colabora con el desarrollo de una comunidad profesional docente, como miembros de un colectivo que comparte una matriz básica de formación y marcos de conocimiento y valoración compartidos. Recomendaciones para la Elaboración de Diseños Curriculares. INFD, 2008.

De acuerdo a la Resolución C.F.E. 24/07 y a las Orientaciones Curriculares del INFD para la elaboración de los Diseños Curriculares, para el desempeño de los Profesores en las unidades curriculares del Campo de la Formación General se tendrá en cuenta los siguientes perfiles docentes:

- **Pedagogía, Didáctica General, Psicología Educacional, Sociología de la Educación, Historia y Política de la Educación Argentina:** La titulación pertinente es el de Profesor en Ciencias de la Educación o su equivalente.

Perfiles Docentes sugeridos para las unidades curriculares de las Carreras Docentes

También es necesario acreditar trayectos y desempeños profesionales afines con los contenidos de la unidad curricular¹: ejercicio efectivo en materias afines de nivel superior, actualizaciones, posgrados, cursos de perfeccionamiento.

- **Filosofía:** La titulación pertinente es el de Profesor de Filosofía o su equivalente. También es necesario acreditar trayectos y desempeños profesionales afines con los contenidos de la unidad curricular: ejercicio efectivo en materias afines de nivel superior, actualizaciones, posgrados, cursos de perfeccionamiento.
- **Historia Argentina y Latinoamericana:** La titulación pertinente es el de Profesor de Historia. También es necesario acreditar trayectos y desempeños profesionales afines con los contenidos de la unidad curricular: ejercicio efectivo en materias afines de nivel superior, actualizaciones, posgrados, cursos de perfeccionamiento.
- **Lectura y Escritura Académica, Ética y Ciudadanía, Tecnologías de la Información y la Comunicación:** por su carácter transversal, las titulaciones pertinentes son aquellas que se corresponden con los ejes de contenidos propuestos para cada unidad curricular.

También es necesario acreditar trayectos y desempeños profesionales afines con los contenidos de la unidad curricular: ejercicio efectivo en materias afines de nivel superior, actualizaciones, posgrados, cursos de perfeccionamiento.

- **Lengua Extranjera:** las titulaciones pertinentes son aquellas que se corresponden con la formación específica en los contenidos, objeto de enseñanza. También es necesario acreditar trayectos y desempeños profesionales afines con los contenidos de la unidad curricular: ejercicio efectivo en materias afines de nivel superior, actualizaciones, posgrados, cursos de perfeccionamiento.

Formación específica: *dirigida al estudio de la/s disciplina/s específicas para la enseñanza en la especialidad en que se forma, la didáctica y las tecnologías educativas particulares, así como de las características y necesidades de los alumnos a nivel individual y colectivo, en el nivel del sistema educativo, especialidad o modalidad educativa para la que se forma*, Resol C.F.E.24/07

Considerando que *“la formación específica se refiere al análisis, formulación y desarrollo de conocimientos y estrategias de acción profesional para el nivel escolar y/o en las disciplinas de*

¹ Se entiende como “desempeño profesional” a trabajos realizados en torno al nivel para el cual se forma, como ser estudios, trabajos de investigación, publicaciones, disertaciones, exposiciones, etc.

Perfiles Docentes sugeridos para las unidades curriculares de las Carreras Docentes

enseñanza para las que se forma, este campo curricular incluye unidades curriculares orientados a trabajar los contenidos relativos a:

- **La/s disciplina/s específicas de enseñanza:**

Las titulaciones pertinentes son aquellas que se corresponden con la formación específica en la disciplina particular objeto de la formación y sus contenidos.

También es necesario acreditar Trayectos y desempeños profesionales afines con los contenidos de la unidad curricular²: ejercicio efectivo en materias afines de nivel superior, actualizaciones, posgrados, cursos de perfeccionamiento

- **Las didácticas y las tecnologías de enseñanza particulares:**

Las titulaciones pertinentes son aquellas que se correspondan con la formación específica en la disciplina particular objeto de la formación y sus contenidos.

También es necesario acreditar antecedentes relacionados con el desempeño docente en el nivel para el cual se pretende formar (inicial, primaria, secundaria, superior).

- **Los sujetos del aprendizaje correspondiente a la formación específica:** (infancia, adolescentes, jóvenes y adultos) y de las diferencias sociales e individuales, en medios sociales concretos.

La titulación pertinente es el de Profesor en Ciencias de la Educación o su equivalente.

También es necesario acreditar antecedentes relacionados con el desempeño docente en el nivel para el cual se pretende formar (inicial, primaria, secundaria, superior).

- **Educación Sexual Integral:** las titulaciones pertinentes son aquellas que se corresponden con la formación específica en los contenidos, objeto de enseñanza, y los sujetos de la educación a los que está dirigida.

También es necesario acreditar trayectos y desempeños profesionales afines con los contenidos de la unidad curricular: ejercicio efectivo en materias afines de nivel superior, actualizaciones, posgrados, cursos de perfeccionamiento.

Formación en la práctica profesional: orientada al aprendizaje de las capacidades para la actuación docente en las instituciones educativas y en las aulas, a través de la participación e incorporación progresiva en distintos contextos socio-educativos.

- **Práctica Docente I, Práctica Docente II:**

La titulación pertinente es el de Profesor en Ciencias de la Educación o su equivalente.

² Se entiende como “desempeño profesional” a trabajos realizados en torno al nivel para el cual se forma, como ser estudios, trabajos de investigación, publicaciones, disertaciones, exposiciones, etc.

Perfiles Docentes sugeridos para las unidades curriculares de las Carreras Docentes

También es necesario acreditar antecedentes relacionados con el desempeño docente en el nivel para el cual se pretende formar (inicial, primaria, secundaria, superior).

- **Práctica Docente III y Residencia Docente:**

Las titulaciones pertinentes son aquellas que se correspondan con la formación específica en la disciplina particular objeto de la formación y sus contenidos.

También es necesario acreditar antecedentes relacionados con el desempeño docente en el nivel para el cual se pretende formar (inicial, primaria, secundaria, superior).

Propuestas Variables o Complementarias: *comprendidas en el nivel de concreción institucional, permite la definición de propuestas considerando las potencialidades, necesidades y posibilidades del contexto específico, las capacidades institucionales instaladas, los proyectos educativos articulados con las escuelas de la comunidad y las propuestas de actividades complementarias para el desarrollo cultural y profesional de los estudiantes. Resol C.F.E.24/07.*

Las titulaciones pertinentes son aquellas que se corresponden con los ejes de contenidos, definidos institucionalmente para cada profesorado.

También es necesario acreditar trayectos y desempeños profesionales afines con los contenidos específicos: ejercicio efectivo en materias afines de nivel superior, actualizaciones, posgrados, cursos de perfeccionamiento.

Observaciones:

Para todas las unidades curriculares, es condición indispensable, acreditar Título de Grado de Profesor con competencias para el nivel superior.

En el caso de que los aspirantes inscriptos en cualquier unidad curricular, no reúnan las titulaciones, trayectos y desempeños profesionales requeridos, y una vez agotado el padrón de postulantes se podrá optar por titulaciones de campos afines con los contenidos de la unidad curricular, y al efecto se analizará el Título Analítico y las Competencias específicas.